Bucaramanga, diciembre 16 de 2021

Señores:
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER
Sujetos de Control de la Contraloría General de Santander
Santander

Asunto: Comunicación **INFORME FINAL**, **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO, No 0077 de diciembre 16 de 2021.**

Sujeto de control**: EMPRESAS DE ERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 20 de la Resolución No. 000363 de 2020, nos permitimos notificar por medio electrónico el INFORME FINAL **No 0077,** de diciembre 16 de 2021, resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Dos (2)** días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la RESOLUCIÓN No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del Líder de la auditoria en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control.

Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la Auditoria:	**JORGE AUGUSTO GONZALEZ PINZON**
Correo Institucional:	jgonzalez@contraloriasantander.gov.co
Copia:	Controlfiscalcgs@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

MARY LILIANA RODRIGUEZ CESPEDES
Subcontralor Delegado para Control Fiscal

Proyectó: Jesús Heraldo Rueda Suarez

INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

INFORME FINAL No. 0077 DEL 15-12-2010

SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS DE LA VIGENCIA 2020 PARA EVALUAR LA GESTIÓN FISCAL, REALIZANDO COMPARACIÓN DE PRECIOS MEDIR EL INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA POR ENCIMA DE LOS PARÁMETROS LEGALES O SIN MACROMEDICIÓN IMPLEMENTACION DE LOS PGIRS MUNICIPALES EN LOS COMPONENTES DE APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

ENTIDADES AUDITADAS

E.S.P. CABRERANA DE SERVICIOS PÚBLICOS
E.S.P. CONFINEÑA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.
E.S.P. DOMICILIARIOS ESBARBOSA S.A DE BARBOSA.
E.S.P. EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO SAN GIL.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AAA LA BELLEZANA.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARICHARA E.P.B.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE MOLAGAVITA EAM S.S.
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESVALLE S.A DEL VALLE DE SAN JOSÉ.
EMPULEBRIJA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LEBRIJA.
EMSERVIR EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ASEOS Y ALCANTARILLADO DE RIONEGRO.
E.S.P. ESPAMOGOTES S.A DE MOGOTES.
LA PALMEÑA S.A.S. DE PALMAS DEL SOCORRO.
E.S.P. OIBANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
E.S.P. SUAITANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
E.S.P. DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SANTA HELENA DEL OPÓN.
E.S.P. EMPRESA COMUNITARIA AGUAS DEL CARMEN; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. COOPERATIVA. - EMCOAGUAS A.P.C.
EMPRESAS PÚBLICAS DE MÁLAGA.
E.S.P. ESPOCAM S.A. DE OCAMONTE.
CURIPA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SAN JOAQUÍN.
E.S.P. DOMICILIARIOS ACUAPUENTE S.A DE PUENTE NACIONAL.
ESPUSATO EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANA DE TORRES
ONZAGUA A.P.C. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ONZAGA.
E.S.P AGUAS DEL SOCORRO S.A.
E.S.P. OIBANA DE SERVICIOS PUBLICOS
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPREVEL DE VÉLEZ, E.S.P.
AGUAS DE PUERTO WILCHES S.A.S.
E.S.P. SEPGA S.A. DE GALÁN.
E.S.P. AGUASAN A.P.C. DE ENCINO.

VIGENCIA 2020

Bucaramanga, diciembre de 2021

INFORME FINAL AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

EQUIPO DIRECTIVO

CARLOS FERNANDO PEREZ GELVEZ

Contralor General de Santander

MARY LILIANA RODRIGUEZ CESPEDES

Subcontralor delegado para Control Fiscal

DIEGO ALEXANDER SANCHEZ BAUTISTA
Supervisor de Auditoría- Nodo Central

JORGE AUGUSTO GONZALEZ PINZON.
Líder de auditoría

Auditores

MYRIAN LÓPEZ VILLAMIZAR
PEDRO ALEJANDRO PEDRAZA FERREIRA

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES 4
2. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA..... 5
2.1. FUENTES DE CRITERIO 5
2.2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 5
2.3. RESULTADOS EVALUACION DE CONTROL INTERNO..... 6
2.4. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA AL ASUNTO O MATERIA AUDITADO..... 6
2.5. RELACIÓN DE HALLAZGOS. 13
2.6. PLAN DE MEJORAMIENTO..... 13
2.7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 14
2.8. CRITERIOS DE AUDITORÍA 14
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 14
3.1. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO..... 14
OBSERVACION DE AUDITORIA No.01. INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA POR ENCIMA DE LOS PARÁMETROS LEGALES O SIN MACROMEDICIÓN..... 14
OBSERVACION DE AUDITORIA No.02 DEFICIENCAS EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PGIRS MUNICIPALES EN LOS COMPONENTES DE APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS 21
CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS..... 25
CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS..... 25
ANEXOS No. 1 27
FORMA DE PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO..... 27
ANEXO No.2 27
BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL 27

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctores (a):
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
Sujetos de Control de la Contraloría General de Santander.
Ciudad.

Ref : Informe Final Auditoria de Cumplimiento

Respetado Doctores:

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución 000375 del 01 de junio de 2021, la Contraloría General de Santander realizó auditoria de cumplimiento sobre suministro de medicamentos de la vigencia 2020 para evaluar la gestión fiscal realizando comparación de precios.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General de Santander expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en el suministro de medicamentos de la vigencia 2020 para evaluar la gestión fiscal realizando comparación de precios, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 000375 del 01 de junio de 2021, proferida por la Contraloría General de Santander, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Santander la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las **evidencias y documentos** que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos por las entidades consultadas, que fueron: CABRERANA de Servicios Públicos; CONFINEÑA de Servicios Públicos S.A.; E.S.P. Domiciliarios ESBARBOSA S.A de Barbosa; E.S.P. Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo San Gil; Empresa de Servicios Públicos AAA la BELLEZANA; Empresa de Servicios Públicos de Barichara E.P.B. ; Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Molagavita EAM S.S; Empresa de Servicios Públicos ESVALLE S.A del Valle de San José ; Empresa de Servicios Públicos de Lebrija EMPULEBRIJA ; E.S.P. EMSERVIR Empresa Municipal de Acueducto Aseos y Alcantarillado de Rionegro;

E.S.P. ESPAMOGOTES S.A de Mogotes; ESPUSATO Empresa de servicios públicos de Sabana de Torres; La PALMEÑA S.A.S. de Palmas del Socorro; E.S.P. OIBANA de Servicios Públicos; E.S.P. SUAITANA de Servicios Públicos; E.S.P. ACUAPUENTE S.A, Alcantarillado y Aseo de Santa Helena del Opón; E.S.P. Empresa Comunitaria Aguas del Carmen; Administración Pública. Cooperativa. - EMCOAGUAS A.P.C., E.S.P. Empresas Públicas de Málaga; E.S.P. ESPOCAM S.A. de Ocamonte; E.S.P CURIPA Empresa de Servicios Públicos San Joaquín, E.S.P. ONZAGUA A.P.C. Empresa De Servicios Públicos de Onzaga, E.S.P Aguas del Socorro S.A, Empresa de Servicios Públicos EMPREVEL de Vélez, E.S.P. Aguas de Puerto Wilches S.A.S., E.S.P. SEPGA S.A. de Galán, E.S.P. Aguasan APC de Encino.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

La auditoría se adelantó en la vigencia 2021. El período auditado tuvo como fecha de corte 31 de diciembre 2020 y abarcó el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

2. OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA

Verificar el cumplimiento de los objetivos específicos de cada uno de los contratos tomados como muestra de acuerdo a lo siguiente:

1. Verificar el suministro de insumos químicos de la vigencia 2020 para evaluar la gestión fiscal, realizando comparación de precios
2. Revisar el índice de agua no contabilizada por encima de los parámetros legales o sin macro medición
3. Verificar la Implementación de los PGIRS municipales en los componentes de aprovechamiento de los residuos solidos

2.1. FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto () a verificación fue:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1755 de 2015
- Ley 1474 de 2011
- Ley 42 de 1993
- Ley 610 de 2000
- Normas aplicables Contratación Estatal

2.2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Emitir concepto sobre la gestión de la inversión de los recursos en el suministro de insumos químicos de la vigencia 2020 para evaluar la gestión fiscal, realizando comparación de precios, acorde a la muestra de contratos definida y medir el índice de agua no contabilizada por encima de los parámetros legales o sin macro

medición implementación de los PGIRS municipales en los componentes de aprovechamiento de los residuos solidos

2.3. RESULTADOS EVALUACION DE CONTROL INTERNO.

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	EFICIENTE	BAJO	EFICAZ	0,6 EFICIENTE

2.4. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA AL ASUNTO O MATERIA AUDITADO

Conclusión

Sin reservas: Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría General de Santander considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la gestión fiscal frente a los resultados de la evaluación efectuada al suministro de insumos químicos de la vigencia 2020, realizando comparación de precios cumple con los parámetros establecido por tal razón el concepto es “sin reserva”,

Concepto con Reserva: Conforme a la muestra seleccionada y los resultados del proceso auditor referente al índice de agua no contabilizada por encima de los parámetros legales o sin macromedición presentan falencias las siguientes entidades: E.S.P. domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo de Santa Helena del Opón, E.S.P. Empresa comunitaria aguas del Carmen Administración Pública. Coop. - EMCOAGUAS A.P.C, ESP Empresas públicas de Málaga, E.S.P ESPOCAM S.A. de Ocamonte, E.S.P. CURIPA Empresa de servicios públicos San Joaquín, ESP. ONZAGUA A.P.C. Empresa de servicios públicos de ONZAGA, E.S.P aguas del Socorro S.A., E.S.P Empresa de servicios públicos EMPREVEL de Vélez, E.S.P. aguas de Puerto Wilches S.A.S. las cuales presentan índice de agua no contabilizada por encima de los parámetros legales o sin macromedición

Así mismo presenta deficiencias en la implementación de los PGIRS municipales en los componentes de aprovechamiento de los residuos las siguientes Empresas: E.S.P. AGUASAN APC de Encino, E.S.P. SEPGA S.A. de Galán, E.S.P. aguas de Puerto Wilches S.A.S.

DESARROLLO DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO E.S.P

Para el desarrollo de la presente auditoria se tomaron las siguientes Empresas de Servicios Públicos a las que durante la vigencia 2020 se les práctico Auditoría de Procedimiento Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento – APERCF.

Se seleccionaron los contratos de suministro de Insumos Químicos de la vigencia 2020 para evaluar la gestión fiscal, realizando comparación de precios:

ENTIDAD	No CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR VIGENTE
ESP AGUAS DE PUERTO WILCHES S.A.S.	013	**CONTRATO DE SUMINISTRO DE HIPOCLORITO 70 A GRANEL X 40 KG, REACTIVOS DE CLORO PARA LA EMPRESA AGUAS DE PUERTO WILCHES SAS ESP**	$ 19,702,295
ESP AGUAS DEL SOCORRO S.A.	023-2020	**SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA POTABILIZACION Y TRATAMIENTO DE AGUA DESTINADA AL CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO**	$ 309,102,619
ESP AGUASAN APC DE ENCINO	cc-001-2020	**ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO Y POTABILIZACION DEL AGUA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE ENCINO, SANTANDER AGUASAN A.P.CE.S.P.**	$ 3,499,909
ESP CABRERANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.	012-2020	**SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A ESP.**	$ 6,240,000
ESP CONFINEÑA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A.	AA-100.11.7	**COMPRAVENTA DE QUIMICOS Y REACTIVOS PARA LA POTABILIZACION DEL AGUA DEL ACUEDUCTO URBANO Y RURAL VEGALIMON, DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER**	$ 4,722,890
ESP CURIPA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SAN JOAQUÍN	SUM-002-2020	**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ACCESORIOS PARA REALIZAR ACOMETIDAS, REPARACIONES Y ELEMENTOS PARA EL MANEJO Y PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS CURIPA AAA SAS E.S.P DE EL MUNICIPIO DE SAN JOAQUIN SANTANDER.**	$ 5,231,000
ESP DOMICILIARIOS ACUAPUENTE S.A. DE PUENTE NACIONAL	018-2020	**CONTRATO DE SUMINISTRO DE SULFATO DE ALUMINIO TIPO B, BALAS DE CLORO GASEOSO, SELLOS DE SEGURIDAD Y HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70, INSUMOS ESTABLECIDOS PARA EL CORRECTO TRATAMIENTO DE AGUA CRUDA QUE INGRESA A LA PLANTA PARA SU POTABILIZACION EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PUENTE NACIONAL ACUAPUENTE S.A E.S.P.**	$ 33,346,344
ESP DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO DE SANTA HELENA DEL OPÓN	018-2020	**SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA LA OPERACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIA A LOS USUARIOS DEL SECTOR URBANO DE SANTA HELENA DEL OPON SANTANDER.**	$ 1,389,325
ESP DOMICILIARIOS ESBARBOSA S.A. DE BARBOSA	C-021-2020	**SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL CORRECTO TRATAMIENTO DEL AGUA CRUDA QUE INGRESA A LA PLANTA PARA SU POTABILIZACION EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA ESBARBOSA E.S.P.**	$ 240,000,000
ESP EMPRESA COMUNITARIA AGUAS DEL CARMEN ADMIN. PÚB. COOP. - EMCOAGUAS A.P.C.	006	**CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERAILES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA, ACCESORIOS, Y HERRAMIENTAS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AAA DE LA EMPRESA EMCOAGUAS APC**	$ 18,000,000
ESP EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL	030-2020	**SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA EN LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL, ACUASAN E.I.C.EE.S.P**	$ 593,032,651
ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS A.A.A. LA BELLEZANA	004-15-01-2020	**SUMINISTRO DE QUIMICO PARA LA POTABILIZACION DEL AGUA QUE CONSUMEN LOS HABITANTES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE LA BELLEZA, LEY 142 DE 1994.**	$ 28,000,000
ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARICHARA E.P.B.	019	**SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA REALIZAR EL TRATAMIENTO Y POTABILIZACION DEL AGUA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BARICHARA**	$ 22,744,510

ENTIDAD	No CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR VIGENTE
ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE MOLAGAVITA EAM S.S.	010-2020	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PUNTOS DE TOMA DE MUESTRA, REDES DE CONDUCCION Y DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOLAGAVITA.	$ 13,000,000
ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPREVEL DE VELEZ	AE-041-2020	SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VELEZEMPREVEL E.S.P	$ 66,170,000
ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESVALLE S.A. DE VALLE DE SAN JOSÉ	008-2020	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA POTABILIZACION DEL AGUA EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DEL VALLE DE SAN JOSE	$ 8,268,000
ESP EMPRESAS PÚBLICAS DE MALAGA	023-2020	SUMINISTRO DE 32 RECARGAS DE CLORO GASEOSO EN CILINDROS X 68 KG, 13 TAMBORES DE HIPOCLORITO DE CALCIO X 45 KG CONCENTRADO AL 70 Y 10 PIMPINAS DE QUIMINFLOC 1325 X 25 KG	$ 29,426,039
ESP EMPULEBRIJA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LEBRIJA	044-2020	SUMINISTRO DE 30.000 KILOGRAMOS DE POLITRON CF25 PARA LA POTABILIZACION DEL AGUA CON EL PROPOSITO DE MANTENER EL PH DEL AGUA EN LOS PARAMETROS NORMALES EXIGIDOS POR LA REGLAMENTACION AMBIENTAL VIGENTE	$ 62,118,000
ESP EMSERVIR EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ASEO Y ALCANTARILLADO DE RIONEGRO	C5-1-2020	EL CONTRATISTA EN SU CALIDAD SE COMPROMETE AL SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE RIONEGRO SANTANDER	$ 9
ESP ESPAMOGOTES S.A. DE MOGOTES	2020-0014	SUMINISTROS DE ELEMENTOS QUIMICOS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE MOGOTES ESPAMOGOTES SA ESP.	$ 13,313,000
ESP ESPOCAM S.A. DE OCAMONTE	006-2020	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA LA POTABILIZACION Y TRATAMIENTO DEL AGUA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE.	$ 7,000,000
ESP ESPUSATO EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SABANA DE TORRES	CS-2020-121	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS, REACTIVOS E IMPLEMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRATAMIENTO EN LA POTABILIZACION DEL AGUA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICIIAROS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y SANEAMIETO BASICO DE SABANA DE TORRES ESPUSATO E.S.P	$ 40,000,000
ESP LA PALMEÑA S.A.S DE PALMAS DEL SOCORRO	007-2020	SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO Y POTABILIZACION DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO Y TRATAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PALMEÑA SAS ESP	$ 18,000,000
ESP OIBANA DE SERVICIOS PÚBLICOS	015	SUMINISTRO DE PRODUCTOS E INSUMOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO Y POTABILIZACION DEL AGUA EN LA OIBANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.I.C.E E.S.P	$ 35,580,000
ESP ONZAGUA A.P.C. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ONZAGA	032	COMPRAVENTA DE EQUIPO, REACTIVOS Y ELEMENTOS PARA EL LABORATORIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PARA ONZAGUA APC	$ 3,138,863
ESP SEPGA S.A. DE GALÁN	010-2020	ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GALAN SEPGA E.S.P.	$ 16,811,300

ENTIDAD	No CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR VIGENTE
SUAITANA DE SERVICIOS PUBLICOS		SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS DE LOS CORREGIMIENTOS DE VADO REAL, SAN JOSÉ DE SUAITA, Y LA CABECERA MUNICIPAL DE SUAITA, SANTANDER	$19,999,199,50
TOTAL, AUDITADO			**$ 1,617.835.953**

Para atender este propósito se realizó requerimiento utilizando un formulario de Google para la captura de la información, donde además del contrato auditado se realizaron las siguientes preguntas para analizar la eficiencia de la entidad:

- Indique la cantidad de usuarios atendidos por servicio de ACUEDUCTO por la E.S.P durante la vigencia 2020 (Respuesta solo admite valores numéricos)
- Indique la cantidad de metros cúbicos facturados en el servicio de acueducto en la vigencia 2020 (respuesta solo admite valores numéricos)
- Indique la cantidad de metros cúbicos de agua no contabilizadas o pérdidas en el servicio de acueducto en la vigencia 2020 (respuesta solo admite valores numéricos)
- Indique el total ejecutado del presupuesto de la vigencia 2020 en servicio de ACUEDUCTO
- Indique la cantidad de usuarios atendidos por servicio de ALCANTARILLADO por la E.S.P durante la vigencia 2020 (Respuesta solo admite valores numéricos)
- La Empresa cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales e indique si la misma está en funcionamiento.
- Indique el total ejecutado del presupuesto de la vigencia 2020 en servicio de ALCANTARILLADO
- Indique la cantidad de usuarios atendidos por servicio de ASEO por la E.S.P durante la vigencia 2020 (Respuesta solo admite valores numéricos)
- Indique la cantidad de toneladas de residuos sólidos generados en la vigencia 2020 (respuesta solo admite valores numéricos)
- Indique la cantidad de toneladas de residuos sólidos aprovechables o reciclables se obtuvieron en la vigencia 2020 (respuesta solo admite valores numéricos)
- Indique el total ejecutado del presupuesto de la vigencia 2020 en servicio de ASEO
- Indique el valor total de los gastos de personal misional incurridos durante la vigencia 2020 (Respuesta solo admite valores numéricos)
- Indique el presupuesto definitivo (recaudado) por la entidad durante la vigencia 2020 (Respuesta solo admite valores numéricos)

En la labor de auditoria se compararon los insumos químicos más rotados en las 25 ESP auditadas; así:

N°	DESCRIPCION	PRESENTACION	BARBOSA	CONFINES	RIONEGRO	MALAGA
1	SULFATO DE ALUMINIO TIPO B y A	KG	$ 2,082		$ 1,831	$ 2,380
2	CLORO GASEOSO	KG	$ 10,500		$ 10,578	$ 10,876
3	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO 70%	KG		$ 13,482		$ 9,166
4	POLICLORURO DE ALUMINIO 23%	KG		$ 6,000		
5	CLORO GRANULADO	KG				
6	POLYTRON CF 25	LT				

N°	DESCRIPCION	PRESENTACION	ENCINO	SOCORRO	SAN JOAQUIN	LEBRIJA
1	SULFATO DE ALUMINIO TIPO B y A	KG	$ 2,118			
2	CLORO GASEOSO	KG		$ 11,672		
3	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO 70%	KG		$ 13,846		
4	POLICLORURO DE ALUMINIO 23%	KG		$ 4,557	$ 4,640	
5	CLORO GRANULADO	KG	$ 16,100		$ 9,111	
6	POLYTRON CF 25	LT				$ 1,740

N°	DESCRIPCION	PRESENTACION	PALMAS DEL SOC	GALAN	P. WILCHES	CABRERA
1	SULFATO DE ALUMINIO TIPO B y A	KG			$ 4,000	$ 4,250
2	CLORO GASEOSO	KG	$ 19,992			
3	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO 70%	KG	$ 12,375	$ 16,250		$ 17,500
4	POLICLORURO DE ALUMINIO 23%	KG	$ 5,095			
5	CLORO GRANULADO	KG			$ 10,000	
6	POLYTRON CF 25	LT				

N°	DESCRIPCION	PRESENTACION	EL CARMEN	BARICHARA	OIBA	SANTA HELENA
1	SULFATO DE ALUMINIO TIPO B y A	KG	$ 2,800	$ 2,450	$ 2,800	$ 2,778
2	CLORO GASEOSO	KG		$ 16,973	$ 18,823	
3	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO 70%	KG		$ 10,677	$ 8,888	
4	POLICLORURO DE ALUMINIO 23%	KG				
5	CLORO GRANULADO	KG	$ 10,115			
6	POLYTRON CF 25	LT				

N°	DESCRIPCION	PRESENTACION	LA BELLEZA	MOGOTES	OCAMONTE	ONZAGA
1	SULFATO DE ALUMINIO TIPO B y A	KG			$ 2,084	
2	CLORO GASEOSO	KG		$ 17,500	$ 17,301	
3	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO 70%	KG	$ 8,750	$ 11,288		
4	POLICLORURO DE ALUMINIO 23%	KG	$ 5,200			
5	CLORO GRANULADO	KG				
6	POLYTRON CF 25	LT				

N°	DESCRIPCION	PRESENTACION	SAN GIL	VALLE S. JOSE	VELEZ	SUAITA
1	SULFATO DE ALUMINIO TIPO B y A	KG	$ 1,519	$ 3,020		$ 2,850
2	CLORO GASEOSO	KG	$ 14,232	$ 12,971	$ 8,400	
3	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO 70%	KG			$ 8,000	$ 7,800
4	POLICLORURO DE ALUMINIO 23%	KG				
5	CLORO GRANULADO	KG		$ 13,090		
6	POLYTRON CF 25	LT				

Como se puede observar las Empresas de Servicios Públicos realizaron compras de sus insumos químicos ajustados a los promedios de las demás entidades lo que deja entrever que no existen sobrecostos en las mencionadas adquisiciones.

Así mismo se realizó un análisis de la eficiencia de la entidad con el número de usuarios a los que se les presta el servicio, con el propósito de establecer que municipios presentan altas pérdidas de agua y cuales carecen de macro medición:

INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA					
N°	ENTIDAD	CANTIDAD DE METROS CÚBICOS FACTURADOS EN EL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA VIGENCIA 2020	CANTIDAD DE METROS CÚBICOS DE AGUA NO CONTABILIZADAS O PÉRDIDAS EN EL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA VIGENCIA 2020	TOTAL, AGUA PRODUCIDA	INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA
1	ESP AGUASAN APC DE ENCINO	20,381	4,614	24,995	18.46%
2	ESP DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO DE SANTA HELENA DEL OPÓN	139,279	-	139,279	0.00%
3	ESP EMSERVIR EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ASEO Y ALCANTARILLADO DE RIONEGRO	298,295	100,000	398,295	25.11%
4	ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS A.A.A. LA BELLEZANA	71,858	23,900	95,758	24.96%
5	ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESVALLE S.A. DE VALLE DE SAN JOSÉ	121,164	72,718	193,882	37.51%
6	ESP EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL	2,570,243	541,907	3,112,150	17.41%
7	ESP EMPRESA COMUNITARIA AGUAS DEL CARMEN ADMIN. PÚB. COOP. - EMCOAGUAS A.P.C.	250,339	110,734,206	110,984,545	99.77%
8	ESP EMPRESAS PÚBLICAS DE MALAGA	779,083	745,176	1,524,259	48.89%
9	ESP CONFINEÑA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A.	34,113	379	34,492	1.10%
10	ESP CABRERANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.	47,307	1,980	49,287	4.02%
11	ESP SEPGA S.A. DE GALÁN	57,570	25	57,595	0.04%
12	ESP LA PALMEÑA S.A.S DE PALMAS DEL SOCORRO	55,456	22,650	78,106	29.00%
13	ESP ESPOCAM S.A. DE OCAMONTE	16,103	-	16,103	0.00%
14	ESP ESPAMOGOTES S.A. DE MOGOTES	208,974	161,164	370,138	43.54%
15	ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARICHARA E.P.B.	210,897	3,469	214,366	1.62%
16	ESP OIBANA DE SERVICIOS PÚBLICOS	211,047	63,314	274,361	23.08%
17	ESP CURIPA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SAN JOAQUÍN	25,812	-	25,812	0.00%
18	ESP ONZAGUA A.P.C. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ONZAGA	56,404	68,012	124,416	54.66%
19	ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE MOLAGAVITA EAM S.S.	33,828	1,440	35,268	4.08%
20	ESP EMPULEBRIJA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LEBRIJA	997,896	103,248	1,101,144	9.38%
21	ESP AGUAS DEL SOCORRO S.A.	1,293,066	2,063,969	3,357,035	61.48%
22	ESP DOMICILIARIOS ESBARBOSA S.A. DE BARBOSA	1,143,700	57,187	1,200,887	4.76%
23	SP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPREVEL DE VELEZ	483,027	389,270	872,297	44.63%

INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA					
N°	ENTIDAD	CANTIDAD DE METROS CÚBICOS FACTURADOS EN EL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA VIGENCIA 2020	CANTIDAD DE METROS CÚBICOS DE AGUA NO CONTABILIZADAS O PÉRDIDAS EN EL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA VIGENCIA 2020	TOTAL, AGUA PRODUCIDA	INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA
24	ESP AGUAS DE PUERTO WILCHES S.A.S.	90,740	-	90,740	0.00%
25	SUAITANA DE SERVICIOS PUBLICOS	138,718	25257	163,975	15.40%

En cuanto al cumplimiento con lo dispuesto en los PGIRS respecto al aprovechamiento de los residuos sólidos, se encontró:

PORCENTAJE DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS				
N°	ENTIDAD	CANTIDAD DE TONELADAS DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN LA VIGENCIA 2020	CANTIDAD DE TONELADAS DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES O RECICLABLES SE OBTUVIERON EN LA VIGENCIA 2020	% DE MATERIAL APROVECHABLE
1	ESP AGUASAN APC DE ENCINO	152	-	-
2	ESP DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO DE SANTA HELENA DEL OPÓN	221	-	0.00%
3	ESP EMSERVIR EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ASEO Y ALCANTARILLADO DE RIONEGRO	2,242	30.00	1.34%
4	ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS A.A.A. LA BELLEZANA	212	8.00	3.77%
5	ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESVALLE S.A. DE VALLE DE SAN JOSÉ	908	532.34	58.63%
6	ESP EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN GIL	14,601	3,039.25	20.82%
7	ESP EMPRESA COMUNITARIA AGUAS DEL CARMEN ADMIN. PÚB. COOP. - EMCOAGUAS A.P.C.	729	465.00	63.79%
8	ESP EMPRESAS PÚBLICAS DE MALAGA	3,840	58.00	1.51%
9	ESP CONFINEÑA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A.	206	115.56	56.22%
10	ESP CABRERANA DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.	88	1.00	1.14%
11	ESP SEPGA S.A. DE GALÁN	286	-	0.00%
12	ESP LA PALMEÑA S.A.S DE PALMAS DEL SOCORRO	205	22.00	10.73%
13	ESP ESPOCAM S.A. DE OCAMONTE	341	76.00	22.29%
14	ESP ESPAMOGOTES S.A. DE MOGOTES	1,435	300.00	20.91%
15	ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARICHARA E.P.B.	1,766	88.29	5.00%
16	ESP OIBANA DE SERVICIOS PÚBLICOS	2,079	1,272.00	61.19%
17	ESP CURIPA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SAN JOAQUÍN	92	3.42	3.72%
18	ESP ONZAGUA A.P.C. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ONZAGA	64	56.00	87.50%
19	ESP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE MOLAGAVITA EAM S.S.	60	3.00	5.00%
20	ESP EMPULEBRIJA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LEBRIJA	6,104	743.00	12.17%
21	ESP AGUAS DEL SOCORRO S.A.	-	-	NO APLICA

PORCENTAJE DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS				
N°	**ENTIDAD**	**CANTIDAD DE TONELADAS DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN LA VIGENCIA 2020**	**CANTIDAD DE TONELADAS DE RESIDUOS SOLIDOS APROVECHABLES O RECICLABLES SE OBTUVIERON EN LA VIGENCIA 2020**	**% DE MATERIAL APROVECHABLE**
22	ESP DOMICILIARIOS ESBARBOSA S.A. DE BARBOSA	-	-	NO APLICA
23	SP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPREVEL DE VELEZ	2,369	-	0.00%
24	ESP AGUAS DE PUERTO WILCHES S.A.S.	6,612	-	0.00%
25	SUAITANA DE SERVICIOS PUBLICOS	1,048	125	11.93%

2.5. RELACIÓN DE HALLAZGOS.

Como resultado de la auditoría, la Contraloría General de Santander constituyó DOS (2) hallazgos administrativos.

2.6. PLAN DE MEJORAMIENTO.

La entidad deberá elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de Santander como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del Sistema de Rendición de Cuentas, dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

La Contraloría General de Santander evaluará **la efectividad** de las acciones emprendidas por las entidades para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

MARY LILIANA RODRIGUEZ CESPEDES
Subcontralor delegado para Control Fiscal

OBJETIVOS Y CRITERIOS

2.7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de los objetivos específicos de cada uno de los contratos tomados como muestra de acuerdo a lo siguiente:

1. Verificar el suministro de insumos químicos de la vigencia 2020 para evaluar la gestión fiscal, realizando comparación de precios
2. Revisar el índice de agua no contabilizada por encima de los parámetros legales o sin macro medición
3. Verificar la Implementación de los PGIRS municipales en los componentes de aprovechamiento de los residuos solidos

2.8. CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal sujeto a verificación fue:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1755 de 2015
- Ley 1474 de 2011
- Ley 42 de 1993
- Ley 610 de 2000
- Normas aplicables Contratación Estatal

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

1.) Índice de agua no contabilizada por encima de los parámetros legales o sin macro medición.
2.) Revisión e implementación de los PGIRS municipales en los componentes de aprovechamiento de los residuos solidos

3.1. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO

Como resultado de la auditoría se detectaron las siguientes situaciones de incumplimiento que fueron validadas como observaciones de auditoría.

OBSERVACION ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA No.01. INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA POR ENCIMA DE LOS PARÁMETROS LEGALES O SIN MACROMEDICIÓN.

CRITERIO:

Ley 373 de 1997 Artículo 4°, que se deben fijar metas anuales para reducir pérdidas en cada sistema, mientras que en su artículo 8° establece que la Comisión de Regulación de Agua Potable definirá una estructura tarifaria que incentive el uso eficiente y de ahorro del agua, y desestimule su uso irracional.

Res CRA 151 de 2001 Res CRA 288 de 2004: Artículo 2.4.3.14 Nivel de agua no contabilizada. El nivel máximo de agua no contabilizada que se aceptará para el cálculo de los costos de la prestación del servicio de acueducto será del 30%. Esto es, en el cálculo del Costo Medio de Inversión de Largo Plazo y del Costo Medio Operacional, de que tratan los artículos 2.4.2.3 y 2.4.2.8 de la presente, el parámetro P será como máximo igual a 0.30."

Res CRA 688 de 2014: Artículo 17. índice de pérdidas por suscriptor facturado del año; (IPUF). El índice de pérdidas por suscriptor facturado (IPUF) del año i corresponde a las metas y gradualidad definidas por la persona prestadora de acuerdo con los estándares de eficiencia establecidos en el Artículo 9 de la presente resolución. Se expresa en m3 /suscriptor/mes

CONDICION:
Las empresas de servicios públicos relacionadas a continuación presentan pérdidas de agua no contabilizada con promedios superiores al 30%, o no presentan macro medición para tener control sobre las mismas:

ENTIDAD	CANTIDAD DE METROS CÚBICOS FACTURADOS EN EL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA VIGENCIA 2020	CANTIDAD DE METROS CÚBICOS DE AGUA NO CONTABILIZADAS O PÉRDIDAS EN EL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA VIGENCIA 2020	TOTAL, AGUA PRODUCIDA	INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA
ESP DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO DE SANTA HELENA DEL OPÓN	139,279	-	139,279	0.00%
ESP EMPRESA COMUNITARIA AGUAS DEL CARMEN ADMIN. PÚB. COOP. - EMCOAGUAS A.P.C.	250,339	110,734,206	110,984,545	99.77%
ESP EMPRESAS PÚBLICAS DE MALAGA	779,083	745,176	1,524,259	48.89%
ESP ESPOCAM S.A. DE OCAMONTE	16,103	-	16,103	0.00%
ESP CURIPA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SAN JOAQUÍN	25,812	-	25,812	0.00%
ESP ONZAGUA A.P.C. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ONZAGA	56,404	68,012	124,416	54.66%
ESP AGUAS DEL SOCORRO S.A.	1,293,066	2,063,969	3,357,035	61.48%
SP EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPREVEL DE VELEZ	483,027	389,270	872,297	44.63%
ESP AGUAS DE PUERTO WILCHES S.A.S.	90,740	-	90,740	0.00%

CAUSA:

Falta de implementación de programas de ahorro y usos del agua en cuanto al control de pérdidas.

EFECTO:

Baja gestión administrativa e inconformismo ciudadano.

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

E.S.P. DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO DE SANTA HELENA DEL OPÓN

"*SANTA HELENA A.A.A. S.A. E.S.P., cuenta con dos (2) macromedidores en inventario para la contabilización del consumo de agua, los cuales no se han podido instalar debido a que la planta de tratamiento no cuenta con la adecuada infraestructura para su instalación y teniendo en cuenta que esta empresa únicamente administra el servicio de Acueducto mediante un Convenio Interadministrativo Anual, por tanto la instalación y adecuación de las instalaciones son responsabilidad de la Administración municipal de Santa Helena del Opón – Santander.*

Se Anexa:

- *EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE LA EXISTENCIA DE LOS MICROMEDIDORES.*
- *CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2020".*

CONCLUSION DEL GRUPO AUDITOR

Se **CONVALIDA** la Observación administrativa dado que la entidad debe cumplir con las exigencias de la CRA y buscar junto con la administración Municipal las sinergias que permitan realizar la macro medición como lo indica la norma dado que no existe control sobre las aguas producidas.

E.S.P. EMPRESA COMUNITARIA AGUAS DEL CARMEN ADMIN. PÚB. COOP. - EMCOAGUAS A.P.C.

"En el diligenciamiento del formulario de GOOGLE para la captura de información se diligencio por error datos erróneos de agua facturada y agua no contabilizada, por ende, me permito a continuación dar los datos correctos y corroborarlos con los datos cargados en la plataforma SUI.

*los metros cúbicos facturados para la vigencia 2020 son **147.941 m³,** y el total de agua producida **250.430 m³,** por ende el agua no contabilizada corresponde a la diferencia **102.489 m³,** como lo demuestran los cargues en la plataforma SUI, que relaciono a continuación, por tanto el porcentaje de índice de agua no contabilizada para la vigencia 2020 es de **41%**, y no un 99.77%, sin embargo somos conscientes que si estamos por encima del rango permitido del 30%, el cual para la vigencia 2021 ha venido disminuyendo y actualmente nos encontramos dentro de rango permitido. La empresa comunitaria EMCOAGUAS APC Realiza constantemente la macromedición, y monitoreamos el IANC de manera mensual tomando acciones de mejora para mitigar las pérdidas".*

VOLUMEN DE AGUA DISTRIBUIDA	147.941
VOLUMEN DE AGUA ENTRANTE AL SISTEMA	250.430
INDICE DE PERDIDAS	**41%**

Presenta registro fotográfico como evidencia para el análisis de la contradicción el cual hace parte integral del presente informa.

CONCLUSION DEL GRUPO AUDITOR

Se acepta la corrección del error en cuanto a la información cargada más sin embargo se **CONVALIDA** la observación administrativa para que la entidad siga

ejecutando planes, programas y proyectos que conlleven a disminuir las perdidas hasta un margen igual o menor al 30% como lo indica la norma.

E.S.P. EMPRESAS PÚBLICAS DE MALAGA

"Al respecto me permito informar que la empresa desde la vigencia 2020 y vigencia 2021 se encuentra adelantando un Programa de Reposición de Micro medidores; con el fin de facturar el agua realmente consumida por los usuarios ya que se encontraban más de 1200 usuarios con el medidor en mal estado. Para tal fin de adjunta copia de las facturas Vigencia 2020 y Contrato No 021 Suministro de 400 micromedidores así mismo listado de facturas de medidores vendidos tanto de contado como a crédito los cuales han sido instalados. Anexo No. 1

En la Planta Principal se encuentra un macromedidor instalado a la salida de la planta de Tratamiento con el fin de identificar el agua realmente entregada a la red de distribución del área urbana del Municipio de Málaga.

Presenta registro fotográfico como evidencia para el análisis de la contradicción el cual hace parte integral del presente informa.

Igualmente, en la vigencia 2019 se instalaron 2 macromedidores en planta de tratamiento de Agua Potable de María Auxiliadora.

Presenta registro fotográfico como evidencia para el análisis de la contradicción el cual hace parte integral del presente informa.

En la Vigencia 2020 se adquirió 2 macro medidores para instalar uno en la salida al Municipio de San José de Miranda con el fin de medir el agua que se está facturando a los usuarios de este Municipio y hacer el comparativo con el agua facturada a los mismos usuarios y de esta manera detectar posibles fugas.

Igualmente, en la vigencia 2021 se instalaron 13 medidores nuevos a los usuarios de la Salida a la Vereda Barzal donde se encuentran usuarios con el medidor dañado para poder identificar efectivamente el agua utilizado por dichos usuarios ya que corresponden al área rural.

Presenta registro fotográfico como evidencia para el análisis de la contradicción el cual hace parte integral del presente informa".

CONCLUSION DEL GRUPO AUDITOR

La Contraloría de Santander evidencia que la empresa realiza acciones en pro de disminuir las pérdidas de agua producida más sin embargo se **CONVALIDA** la observación administrativa para que la entidad siga ejecutando planes, programas y proyectos que conlleven a disminuir las perdidas hasta un margen igual o menor al 30% como lo indica la norma.

E.S.P. ESPOCAM S.A. DE OCAMONTE

"*Si bien en la actualidad la empresa no cuenta con un sistema de control arduo para la contabilización del agua que ingresa a la planta de tratamiento de agua potable, debido a que el macromedidor de entrada no se encuentra en óptimas condiciones, motivo por el cual es difícil calcular el agua. Pero se hacen campañas*

para los usuarios en redes sociales y en medios radiales con la finalidad de concientizar a la comunidad sobre el ahorro y la importancia de cuidar este recurso tan valioso como lo es el agua".

CONCLUSION DEL GRUPO AUDITOR

Se **CONVALIDA** la Observación administrativa para que la entidad tome medidas que permitan calcular y tener control de las perdidas con el fin de tener entidades eficientes al servicio de la comunidad.

E.S.P. CURIPA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SAN JOAQUÍN

"La Empresa de Servicios Públicos de San Joaquín CURIPA AAA SAS ESP acepta las recomendaciones por parte del grupo auditor para buscar los mecanismos necesarios a fin de ser subsanados a través del plan de mejora que se suscribirá con este ente de Control".

CONCLUSION DEL GRUPO AUDITOR

Se CONVALIDA la Observación administrativa para que la entidad tome medidas que permitan calcular y tener control de las pérdidas con el fin de tener entidades eficientes al servicio de la comunidad.

E.S.P. ONZAGUA A.P.C. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ONZAGA

No presento replica a la observación.

CONCLUSION DEL GRUPO AUDITOR

Se **CONVALIDA** la Observación administrativa para que la entidad tome medidas que permitan calcular y tener control de las perdidas con el fin de tener entidades eficientes al servicio de la comunidad.

E.S.P AGUAS DEL SOCORRO S.A.

"*La empresa AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P, actualmente se encuentra iniciando el proyecto "OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO FASE I PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DEL SOCORRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER" por valor de $1.746.023.256,00; y gestionando recursos del proyecto titulado "OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE LAS REDES DE ACUEDUCTO SECTOR T800 PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL SOCORRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER" ´por valor de 2.955'597.374 millones de PESOS, en cuyo alcance se encuentra la sectorización hidráulica del área de prestación del servicio para la instalación de elementos reductores de presión de los cuales se hará la macro medición de sectores, para posteriormente generar un inventario de medidores y sobre los cuales se podrá proyectar el cambio o arreglo de los sectores en cuya micro medición no coincida con su macromedición para disminuir el Índice de agua NO contabilizada.*

Meta:

1- Instalación de 3 Macromedidores en el área de prestación del Servicio de acueducto.

2- Generación del inventario de medidores

Indicadores:

1- $\frac{\#\ de\ macromedidores\ instalados}{\#\ macromedidores\ proyectados} * 100$

2- $\frac{\#\ de\ micromedidores\ inventariados}{\#\ Suscriptores\ del\ servicio} * 100$

CONCLUSION DEL GRUPO AUDITOR

La Contraloría de Santander evidencia que la empresa realiza acciones en pro de disminuir las pérdidas de agua producida más sin embargo se **CONVALIDA** la observación administrativa para que la entidad siga ejecutando planes, programas y proyectos que conlleven a disminuir las perdidas hasta un margen igual o menor al 30% como lo indica la norma.

E.S.P EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPREVEL DE VELEZ

"De acuerdo con los registros que se llevan por parte del área técnica del servicio de acueducto de EMPREVEL E.S.P, durante la vigencia 2020 se obtuvo un volumen total de agua producida de 872.297 m^3 y un volumen total de agua facturada de 483.027 m^3, lo que generó un índice de Agua No Contabilizada (IANC) del 44,63% - encontrándose por encima del valor permitido (30%) según Res CRA 151 de 2001 y Res CRA 288 de 2004 -.

Tras realizar una revisión del comportamiento del IANC respecto al número de daños que se presentaron en cada mes de la vigencia 2020, se evidencia una tendencia lineal (a excepción de dos datos), es decir, con el incremento de las rupturas que se generaron en la red de distribución, aumentó el porcentaje de pérdidas, así como se muestra en la siguiente tabla:

MES	VOLUMEN DE AGUA NO CONTABILIZADA (M3)	ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA	CUMPLE RES CRA 151 DE 2001 RES CRA 288 DE 2004: ARTÍCULO 2.4.3.14	NÚMERO DE DAÑOS
ENERO	6.171	13,43%	SI	NO REGISTRA
FEBRERO	4.394	13,77%	SI	NO REGISTRA
MARZO	14.730	34,30%	NO	NO REGISTRA
ABRIL	38.464	54,08%	NO	NO REGISTRA
MAYO	40.562	51,47%	NO	22
JUNIO	50.455	56,10%	NO	28
JULIO	57.983	59,02%	NO	39
AGOSTO	40.768	45,01%	NO	28
SEPTIEMBRE	40.481	46,57%	NO	19
OCTUBRE	36.378	42,49%	NO	43
NOVIEMBRE	31.962	40,84%	NO	23
DICIEMBRE	26.922	37,38%	NO	18

De acuerdo con la información de la tabla, se aprecia que en promedio se generan 28 daños al mes en épocas de lluvia – teniendo en cuenta que para los meses de estiaje que generalmente van de diciembre a marzo, se reducen aproximadamente a la mitad los daños presentados en la red de distribución, y por ende el IANC disminuye - Por lo anterior, dado que no es común que en una red se presenten este número de daños mensualmente, en el

caso de nuestras redes de distribución responde a una razón en particular y es el cumplimiento de la vida útil de la infraestructura – ya que la red de distribución de agua potable del municipio tiene más de 40 años de instalada –
Con esta problemática identificada, hace aproximadamente ocho años, se iniciaron los trámites para la formulación de un proyecto que mitigaría dicha afectación y que hoy en día se está ejecutando bajo el Contrato de obra No.267-15: "CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CABECERA MUNICIPAL DE VÉLEZ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER". En la ejecución de estas obras EMPREVEL E.S.P. participa realizando el seguimiento de los avances y acompañamiento al proceso.

Por otra parte, EMPREVEL E.S.P. dispone de recursos – proyectados dentro de la presupuestación anual - para el mantenimiento y reposición de redes, instalación de micromedidores y macromedidores, que se han venido realizando en cierto porcentaje y que también se encuentran dentro del Plan de Obras e Inversiones Regulado – POIR, como se refleja en la RESOLUCIÓN No.32 del 28 de Octubre de 2021, por la cual se fija el presupuesto general de rentas y gastos de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Vélez – EMPREVEL E.S.P.- para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2022 (ver ANEXO 1).

EMPREVEL E.S.P. también cuenta con dos documentos enfocados a disminuir el Índice de Agua No Contabilizada, que son:

1. *El Plan de Reducción de Pérdidas (ver ANEXO 2)*
2. *El Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA (ver ANEXO 3)*

Es determinante mencionar que, según el hallazgo se menciona "la falta de implementación de programas de ahorro y usos del agua en cuanto al control de pérdidas", sin embargo, por los argumentos expuestos y conforme a los anexos 1 y 2 anunciados, existió y existen estos planes y programas conforme a la normatividad vigente (Ley 373 de 1997 art. 4).

Valga concluir entonces, con los argumentos Técnicos y jurídicos mencionados, que EMPREVEL E.S.P. a mi Cargo, no presenta deficiencias ante el hallazgo indilgado, teniendo en cuenta que la información inicial y que se señala en esta controversia, no fue allegado a sus instancias, pero que en esta oportunidad se aclara con los datos estadísticos y registros que se mencionan, Razón a que me conlleva para SOLICITAR ARCHIVO DEFINITIVO, del hallazgo administrativo que nos ocupa".

CONCLUSION DEL GRUPO AUDITOR

La Contraloría de Santander evidencia que la empresa realiza acciones en pro de disminuir las pérdidas de agua producida más sin embargo se **CONVALIDA** la observación administrativa para que la entidad siga ejecutando planes, programas y proyectos que conlleven a disminuir las perdidas hasta un margen igual o menor al 30% como lo indica la norma.

E.S.P. AGUAS DE PUERTO WILCHES S.A.S.

"*En el marco del informe preliminar No 058 del 23 de Noviembre de 2021, debo manifestar en lo concerniente al INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA (IANC), que somos conscientes en que la disminución de las pérdidas de agua es uno de los aspectos determinantes al prestar el servicio de Acueducto y que el factor principal que influye en el*

alto índice del IANC en la EMPRESA AGUAS DE PUERTO WILCHES SAS-ESP es la imposibilidad actual de obtener información de nuestro volumen producido y volumen facturado .

Teniendo en cuenta lo anterior la macro medición de agua se convierte en una herramienta principal para contribuir al mejoramiento tecnológico y administrativo de la empresa, es por eso que AGUAS DE PUERTO WILCHES SAS – ESP, para los primeros meses del año 2022, comprará 4 macro medidores para el control del agua en la Planta de Tratamiento del Municipio de Puerto Wilches y así disminuir el índice de agua no contabilizada a los valores que indican la Resolución CRA 288 de 2004".

CONCLUSION DEL GRUPO AUDITOR

Se **CONVALIDA** la Observación administrativa para que la entidad tome medidas que permitan calcular y tener control de las pérdidas con el fin de tener entidades eficientes al servicio de la comunidad.

OBSERVACION ADMINISTRATIVA DE AUDITORIA No.02 DEFICIENCAS EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PGIRS MUNICIPALES EN LOS COMPONENTES DE APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

CRITERIO:

Es el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional, esta herramienta de planeación ayuda con la separación de los residuos, la limpieza del espacio público, la recolección selectiva y la inclusión de los recicladores.

El **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos** (PGIR), es la unión de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades, encaminadas a dar un tratamiento adecuado a los **residuos** generados de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, y desde el punto de vista ambiental e industrial….

Los **objetivos** generales del **PGIRS** son: Minimizar y aprovechar los residuos producidos, en el marco de los lineamientos de la política nacional de manejo integral de residuos.

CONDICION:

Las empresas de servicios públicos: E.S.P. AGUASAN APC DE ENCINO / E.S.P. DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO DE SANTA HELENA DEL OPÓN / E.S.P. SEPGA S.A. DE GALÁN / S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPREVEL DE VELEZ / E.S.P. AGUAS DE PUERTO WILCHES S.A.S. no realizan aprovechamiento de residuos sólidos en sus respectivos Municipios tal como lo relacionan en la respuesta al requerimiento de información enviada a la Contraloría General de Santander.

CAUSA:

Falta de implementación de programas del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio.

EFECTO:

Afectaciones ambientales.

RESPUESTA DEL SUJETO DE CONTROL

E.S.P. AGUASAN APC DE ENCINO

"Acepto el hallazgo administrativo que será incluido en un Plan de Mejoramiento, lo que permitirá dar solución a la situación detectada; para ello se realizarán acciones correctivas de las falencias manifestadas en el presente informe".

CONCLUSION DEL GRUPO AUDITOR

Se **CONVALIDA** la observación administrativa con el fin que la entidad tome medidas en pro del buen manejo y aprovechamiento de los residuos solidos

E.S.P. DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO. ALCANTARILLADO Y ASEO DE SANTA HELENA DEL OPÓN

SANTA HELENA A.A.A. S.A. E.S.P., no realiza el proceso de aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio de Santa Helena del Opón, ya que este proceso lo realiza la Asociación de Mujeres Emprendedoras de Santa Helena del Opón, cabe resaltar que desde la empresa y de la mano de la administración municipal se realizan las distintas actividades contempladas en el PGIRS, para incentivar a los usuarios y/o suscriptores a realizar el proceso de separación de residuos en la fuente, también se realiza el proceso de capacitación a los empleados de la empresa sobre la nueva metodología según los nuevos estándares de separación en la fuente establecidos en la resolución 2184 de 2019.

Teniendo en cuenta que la empresa no realiza este proceso de aprovechamiento no cuenta con información de los volúmenes aprovechables que recolecta la asociación de Mujeres, por tanto, únicamente se reportan los residuos sólidos ya clasificados en la fuente cuyo destino es el Relleno Sanitario Municipal

Se Anexa:

- *DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE LA ASOCIACION DE MUJERES DE SANTA HELENA DEL OPON*
- *EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CAPACITACION A USUARIOS Y SUSCRIPTORES*
- *CERTIFICADO DE CAPACITACION EXPEDIDO POR EL SENA.*
- *EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL PROCESO ADELANTADO POR LA ASOCIACION DE MUJERES"*

CONCLUSION DEL GRUPO AUDITOR

SE DESVIRTUA la observación administrativa aceptando la réplica presenta por la empresa de servicios Públicos del Municipio de Santa Helena del Opón indicando que es importante la cuantificación de los residuos sólidos aprovechables.

E.S.P. SEPGA S.A. DE GALÁN

"Se acepta la observación frente al ítem del aprovechamiento del PGIRS Municipal y se procederá a incluir en el Plan de mejoramiento para la presente vigencia, en el sentido de aplicar lo dispuesto frente al aprovechamiento al 100% de los residuos generados frente a su separación en la fuente".

CONCLUSION DEL GRUPO AUDITOR

Se **CONVALIDA** la observación administrativa con el fin que la entidad tome medidas en pro del buen manejo y aprovechamiento de los residuos solidos

E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPREVEL DE VELEZ

"*Debo mencionar enfáticamente, que no existió y no existe deficiencia en los componentes de aprovechamiento de los residuos sólidos, debido que a través del* ***DECRETO MUNICIPAL No. 009 DE 2017****, donde se adopta la revisión y actualización del* ***PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ (PGIRS),*** *se determina en los ITEMS* ***4.1.2.1 CANTIDAD DE RESIDUOS y 4.1.7. APROVECHAMIENTO*** *del PGIRS MUNICPAL, estipula que RECIVEL – Recicladores de Vélez y los recicladores de oficio existentes en el municipio realizan la selección de los residuos aprovechables antes y durante la recolección de los residuos sólidos por parte de los operarios de EMPREVEL, con el fin de seleccionar el material aprovechable y transportarlos hasta las instalaciones de la asociación, para luego ser comercializados directamente por ellos, generando una fuente de ingreso para la asociación y cumpliendo con la garantías y protecciones constitucionales y legales con el objetivo de disminuir un impacto ambiental.*

La Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Vélez – EMPREVEL E.S.P., desarrolla el Servicios de Aseo, conforme al Decreto 1077 de 2015, sin embargo, dentro de sus actividades no se desarrolla la actividad de aprovechamiento debido a que existe una asociación de recicladores, desde hace el año 2000 (Casi 21 años) que ejerce complementariamente la actividad del servicio de aseo, con la cual coordina con EMPREVEL E.S.P. (según constancia de la representante legal de RECIVEL – Recicladores de Vélez).

Como fundamento de las acciones complementarias que se ha realizado a través de RECIVEL – RECICLADORES DE VÉLEZ en coordinación con EMPREVEL E.S.P. allegamos la información estadística de los residuos sólidos aprovechables de los años 2020 y lo que va del 2021.

Presenta registro fotográfico y cuadros de control como evidencia para el análisis de la contradicción el cual hace parte integral del presente informa.

Tras un análisis técnico del comportamiento histórico (Grafica 1. Control de Toneladas de Residuos Sólidos Aprovechables), se observa que en los últimos 2 años las toneladas de residuos sólidos aprovechables, ha aumentado considerablemente, lo cual ha logrado una mitigación, igualmente considerable al impacto ambiental.

Así mismo allegamos la información estadística del comportamiento que ha tenido las toneladas dispuestas al relleno sanitarios de los años 2019,2020 y lo que va del año 2021.

Presenta registro fotográfico como evidencia para el análisis de la contradicción el cual hace parte integral del presente informa.

Tras un análisis técnico del comportamiento histórico (Grafica 2. Control de Toneladas – Disposición Final), se observa que en los últimos 3 años las toneladas dispuestas en el relleno sanitario Pirgua ubicado en la ciudad de Tunja, no ha variado considerablemente pese el aumento progresivo de la población.

Este comportamiento constante se debe al trabajo mancomunado entre EMPREVEL E.S.P. y RECIVEL – Recicladores de Vélez, quienes realiza la actividad de recolección y comercialización de los residuos sólidos aprovechables y quienes han reportado un aumento en las toneladas del material reciclaje (Grafica 1. Control de Toneladas de Residuos Sólidos Aprovechables).

Valga concluir entonces, con los argumentos Técnicos y jurídicos mencionados, que EMPREVEL E.S.P. a mi Cargo, no presenta deficiencias ante el hallazgo indilgado, teniendo en cuenta que la información inicial y que se señala en esta controversia, no fue allegado a sus instancias, pero que en esta oportunidad se aclara con los datos estadísticos y registros que se mencionan, Razón a que me conlleva para SOLICITAR ARCHIVO DEFINITIVO, del hallazgo administrativo que nos ocupa".

CONCLUSION DEL GRUPO AUDITOR

SE DESVIRTUA la observación administrativa aceptando la réplica presenta por la empresa de servicios Públicos del Municipio de Vélez indicando que es importante la cuantificación de los residuos sólidos aprovechables, dado que no fueron reportados en la respuesta del requerimiento enviado.

E.S.P. AGUAS DE PUERTO WILCHES S.A.S.

*Al hallazgo "**no realizan aprovechamiento de residuos sólidos en sus respectivos Municipios tal como lo relacionan en la respuesta al requerimiento de información enviada a la Contraloría General de Santander**." Evidenciamos que en articulación con la administración municipal se está evaluando una propuesta cuyo objetivo general es "ejecutar el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS), teniendo como base las medidas de tratamiento y recuperación de residuos sólidos", con ello buscamos*

- *Revisar y adaptar la estrategia de tratamiento de material orgánico y recuperación de materiales reciclables del actual PGIRS municipal.*

- *Diagnosticar la situación actual y análisis de viabilidad en uso futuro de la planta de aprovechamiento.*

- *Asistir en el proceso técnico y legal de formalización de los recicladores locales, para así poder certificar el proceso a través de entidades gubernamentales vinculadas al manejo y disposición de los residuos sólidos.*

Aguas de Puerto Wilches SAS-ESP, dando cumplimiento a las actividades propuestas en el cronograma de aprovechamiento, a continuación, relaciona las evidencias de las actividades ejecutadas en el periodo 2020.

1. Capacitar a los usuarios de la empresa prestadora del servicio público de aseo en temas relacionados con la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos generados en el área urbana.

Por motivo de pandemia por Covid-19 no se pudo realizar la capacitación de forma presencial, se hizo uso de la página web de la empresa http://www.aguasdepuertowilches-santander.gov.co/, en el cual se subieron diapositivas informativas sobre el tema, dando así cumplimiento a la actividad propuesta.

2. Concienciar a la población del área urbana del municipio en los impactos que generan el consumismo y la excesiva generación de residuos sólidos.

3. Concienciar a la comunidad sobre la importancia de entregar a la empresa del servicio público de aseo los residuos separados para su posterior aprovechamiento.

Presenta registro fotográfico como evidencia para el análisis de la contradicción el cual hace parte integral del presente informa.

CONCLUSION DEL GRUPO AUDITOR

Se **CONVALIDA** la observación administrativa con el fin que la entidad empiece a ejecutar las medidas mencionadas en pro del buen manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos.

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

TIPO						TÍTULO DESCRIPTIVO DEL HALLAZGO	CUANTÍA	PÁG.
	A	D	P	F	S			
1	X					INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA POR ENCIMA DE LOS PARÁMETROS LEGALES O SIN MACROMEDICIÓN		15
2	X					DEFICIENCIAS EN LA IMPLEMENTACION DE LOS PGIRS MUNICIPALES EN LOS COMPONENTES DE APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		17

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

TIPO	CANTIDAD	VALOR
Administrativos	2	
Disciplinarios		
Penales		
Fiscales		
Sancionatorios		

Grupo Auditor:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MYRIAN LÓPEZ VILLAMIZAR	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	
PEDRO ALEJANDRO PEDRAZA FERREIRA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
JORGE A. GONZALEZ PINZON	LIDER DE AUDITORIA	

Auditor Fiscal del Nodo (supervisor):

NOMBRE	NODO	FIRMA
DIEGO ALEXANDER SANCHEZ BAUTISTA	Supervisor de Auditoría- Nodo Central	

Subcontralor delegado para Control Fiscal:

NOMBRE	FIRMA
MARY LILIANA RODRÍGUEZ CESPEDES	

ANEXOS No. 1

FORMA DE PRESENTACION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Las controversias deberán presentarse en un único documento, que integre el total de réplicas y contradicciones de cada una de las observaciones.

El documento de controversias deberá ser suscrito únicamente por el Representanta legal de la entidad auditada.

Para la presentación de las controversias y de las pruebas conducentes y pertinentes que se consideren necesarias para desvirtuar las observaciones señaladas en este "Informe preliminar", la entidad auditada, dispondrán de un único plazo de **DOS (02) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la comunicación de la misma a la entidad auditada.

El documento que contenga el total de las controversias deberá enviarse en formato WORD, y en PDF con la correspondiente firma, al correo electrónico institucional: jgonzalez@contraloriasantander.gov.co .

Los anexos, pruebas y soportes deberán enviarse en formato PDF al correo electrónico institucional: jgonzalez@contraloriasantander.gov.co, con una tabla resumen que indique a que observación corresponde cada evidencia. (En caso que por el volumen de estos anexos, no se puedan enviar al correo electrónico, deberán remitirse en medio magnético CD o DVD), con una tabla resumen que indique a que observación corresponde cada evidencia.

Nota: Las controversias, pruebas y soportes que no acojan las condiciones aquí señaladas se entenderán como no presentados.

ANEXO No.2

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

NO HUBO BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL EN LA VIGENCIA